CUENTA DE COBRO No 10

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLANIT. 890.102.018-1

DEBE A GISELLA MARIA RIVERA CALDERON

La suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.oo) CONSIGNADOS EN:

CUENTA AHORROS No. 180-362019-12 BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2024-0413 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, correspondiente al periodo entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratadoo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, porun término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo dela retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

GISELLA MARIA RIVERA CALDERON
C.C. No. 1065617175 de Valledupar.